

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 39 – 2016

Al ser las trece horas treinta minutos del día cinco de octubre del dos mil dieciséis inicia la **sesión ordinaria TREINTA Y NUEVE — DOS MIL DIECISEIS** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente a.i.
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño
M.Sc. Carlos Vargas Jiménez

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 38-2016 del veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-342-2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de agosto de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-342-2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc.

Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de agosto de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Máster Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-RH-064-2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la propuesta del concurso interno 02-2016, para el puesto de profesional administrativo A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-RH-064-2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la propuesta del concurso interno 02-2016, para el puesto de profesional administrativo A y se queda a la espera del avance correspondiente, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-337-2016, de fecha 27 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de la colisión del vehículo placas 320-3, donde indica:

“En respuesta a su solicitud para que me refiera a los hechos del accidente ocurrido el pasado 26 de agosto de 2016, en el vehículo placas 320-3, a las 09:56 a.m., en la rotonda de las Garantías Sociales en Zapote, sobre el particular le informo los hechos sucedidos y los cuales constan en mi declaración presentada ante el Juzgado de Tránsito del Segundo Circuito Judicial, en la boleta N° 346162365, el cual a letra indica:

Me encontraba haciendo el alto en la rotonda de Zapote para hacer el ingreso, venía una moto me esperé y cuando sentí fue el golpe por detrás el cual me metió a la rotonda. El otro vehículo involucrado cuenta con las placas 859851.”

De lo anterior, se muestra claramente que el vehículo placas No. 859851 impactó en la parte posterior al vehículo del Tribunal.

Adicionalmente, los dueños registrales del vehículo solicitaron realizar ellos directamente la reparación del vehículo en el Taller Tres Erres, por lo cual, según recomendación de la Asesoría Legal, el finiquito se firmará hasta que se efectivamente el vehículo sea reparado y posteriormente se hará el levantamiento respectivo en el Juzgado de Tránsito.

Sobre este punto, ya se hizo el diagnóstico con el Taller Tres Erres y será llevado un día miércoles para que pueda ser retirado el día lunes respectivamente, pues se requieren 4 días para su reparación.

De conformidad con lo anterior, y en virtud que es claro que el vehículo Placas No. 859851 es el que causa el accidente y que el Sr. Carlos Montero Porras, se encontraba haciendo correctamente la ceda respectiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-337-2016, de fecha 27 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de la colisión del vehículo placas 320-3 y analizado el informe, se acuerda:

1. Relevar de responsabilidad al Sr. Carlos Montero Porras, por la colisión del vehículo placas No. 320-3 con el vehículo No. 859851.
2. Instruir a la Asesora Legal para que el finiquito de la colisión sea presentado ante el Juzgado de Tránsito a la mayor brevedad y confirmar que sean levantadas las anotaciones realizadas al vehículo oficial y que se verifique que la parte contraria asuma la responsabilidad.

3. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que se revise y actualice en caso de ser necesario, el Reglamento de Uso de vehículos del Tribunal Registral Administrativo.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 14:23 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al ser las 15:10 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-335-2016, de fecha 26 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, plantea la observación acerca de los plazos de la contratación e indica que a la fecha en que se presenta la solicitud para iniciar una licitación abreviada versus el objeto contractual que es servicio preventivo y correctivo para el mes de noviembre y diciembre, los plazos para ese procedimiento establecidos por ley y que se indican en el cronograma que se adjunta no permiten que se esté ejecutando para el mes de noviembre conforme se requiere en el expediente de la contratación, por lo que se solicita la presencia del Licenciado Socatelli Porras, para que exponga la necesidad real de la contratación o si se puede iniciar en el mes de enero, para que no se vea comprometido y sancionado el presupuesto.

El Licenciado Socatelli Porras, manifiesta la urgencia de contar con el recurso indicado en la contratación ya que por la capacidad instalada por parte de la Dirección Administrativa el Analista Programador se encuentra con una carga de trabajo muy fuerte, y no sería conveniente que en los meses de noviembre y diciembre no se cuente con este mantenimiento. Ante la consulta si se podría sancionar el presupuesto el Licenciado Socatelli

Porras indica que efectivamente, de no cumplirse con la contratación se estaría sancionando sin embargo es un 0.01% del presupuesto, ya que son tres millones de colones correspondiente a esos dos meses.

Se propone realizar la votación por parte del Órgano Colegiado para aprobar o no la contratación indicada, dando el siguiente resultado:

La M.Sc. Diaz Díaz, manifiesta que ella salva el voto, ya que esta contratación se está sacando a destiempo lo que dejaría en evidencia y como un precedente la falta de atención y una mala planificación, además dentro de eso existen dos meses en que la administración de todas formas va a quedar al descubierto, por lo que sugiere como alternativa valorar la posibilidad de tratar obtener el servicio con una contratación directa para estos meses con autorización de la Contraloría.

La M.Sc. Ureña Boza, manifiesta que por parte de ella si se aprueba el inicio de la contratación solicitando a la Dirección Administrativa y a la Asesoría Legal para que se acorten los plazos en el mínimo legal permitido.

El M.Sc. Villavicencio Cedeño, manifiesta que de parte de él apoya la moción manifestada por la M.Sc. Ureña Boza, ya que si se requiere de este mantenimiento lo ideal es iniciar con el proceso lo antes posible, siendo esto la aprobación del inicio de la contratación.

El M.Sc. Vargas Jiménez, manifiesta que en su caso vota de manera negativa, ya que según lo indicado esto podría traer consecuencias negativas para el Tribunal, por lo que él no apoya la aprobación de la contratación.

El M.Sc. Alvarado Valverde, indica que él si apoya la moción, ya que, si de parte de la Dirección Administrativa se requiere del recurso, y acortando los plazos se iniciaría lo antes posible la contratación.

SE ACUERDA POR MAYORIA:

Conocido el oficio DA-335-2016, de fecha 26 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva

Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Solicitar a la Dirección Administrativa y a la Asesoría Legal, entregar el cronograma corregido con los plazos mínimos legales permitidos para el día jueves 06 de octubre.
2. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Asesora Legal Hazel Jiménez, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 15:32 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-339-2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del día 22 de setiembre de 2016, del Comité Director.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-339-2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta

del día 22 de setiembre de 2016, del Comité Director, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-338-2016, de fecha 27 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del día 08 de setiembre de 2016, del Comité Director.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-338-2016, de fecha 27 de setiembre de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del día 08 de setiembre de 2016, del Comité Director, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que, con respecto a las reuniones del expediente digital, se analice la viabilidad de realizar los cambios de asignación del rol de juez a la Jueza Tramitadora de manera manual y no solamente de forma automática, además en cuanto al procedimiento de inhibición del Juez, se solicita eliminar los pasos del 02 al 05.

El M.Sc. Alvarado Valverde indica que en los casos en que la Jueza Tramitadora considere pertinente, ella podría cambiar de manera manual el rol de Juez.

La M.Sc. Ureña Boza indica que se debe de realizar una justificación para que la Jueza Tramitadora pueda considerar el orden en el caso que objetivamente sea aplicado, además que el equilibrio de asignación de juez sea automático.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que, con respecto a las reuniones del expediente digital, se analice la viabilidad de realizar los cambios de asignación del rol de juez a la Jueza Tramitadora de manera manual y no solamente de forma automática, además en cuanto al procedimiento de inhabilitación del Juez, se solicita eliminar los pasos del 02 al 05, se acuerda:

1. Acoger la solicitud de que la Jueza Tramitadora pueda cambiar el orden del Juez, con una casilla donde se justifique de una manera breve y objetiva el cambio, además que el equilibrio de la asignación de juez sea automático.
2. Eliminar los pasos del 02 al 05 del proceso de inhabilitación del juez.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Expediente Digital para lo que corresponda.

Inciso II.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que se encuentra pendiente de decidir en cuanto al expediente digital, se analice la viabilidad de incluir dentro del sistema el nombramiento del Perito y el nombramiento del Juez Suplente o que solamente se habilite la opción en el sistema.

El M.Sc. Alvarado Valverde, manifiesta que se podría incorporar en el sistema una prevista para incorporarlo en el sistema para que se incorpore de manera modular solo como imprevistos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que se encuentra pendiente de decidir en cuanto al expediente digital, se analice la viabilidad de incluir dentro del sistema el nombramiento del Perito y el nombramiento del Juez Suplente o que solamente se habilite la opción en el sistema.

El M.Sc. Alvarado Valverde, manifiesta que se podría incorporar en el sistema una prevista para incorporarlo en el sistema para que se incorpore de manera modular solo como imprevistos, se acuerda:

1. Acoger la solicitud de que se incorpore en el sistema una prevista para incorporarlo en el sistema para que se incorpore de manera modular esto para el caso de los Jueces

Suplentes, y para los peritos que se ingrese en el sistema el nombramiento, ya que es un procedimiento que debe quedar constando en el expediente.

2. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Expediente Digital para lo que corresponda.

Inciso III.- El M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, informa que según lo estipulado por el Ministerio de Trabajo que el día feriado del 12 de octubre se pasa para el lunes 17 de octubre, recomienda hacer un recordatorio para que se indique a los usuarios y al personal de que este día el Tribunal permanecerá cerrado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, informa que según lo estipulado por el Ministerio de Trabajo que el día feriado del 12 de octubre se pasa para el lunes 17 de octubre, recomienda hacer un recordatorio para que se indique a los usuarios y al personal de que este día el Tribunal Permanecerá cerrado, se acuerda:

1. Instruir a la Dirección Administrativa y Jueza Tramitadora para que se informe a los usuarios y personal a su cargo del cierre del Tribunal el día 17 de octubre de 2016.
2. Informar del presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que realicen la comunicación respectiva a los usuarios del Tribunal por cuanto ese día las oficinas permanecerán cerradas.

Inciso IV.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa sobre el seminario de Cooperación en Materia de Patentes, el cual se estará realizando la semana del 25 al 28 de octubre de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa sobre el seminario de Cooperación en Materia de Patentes, el cual se estará realizando la semana del 25 al 28 de octubre de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, se acuerda:

1. Declinar de la asistencia al seminario de Cooperación en Materia de Patentes, debido a que para esas fechas el Tribunal se encuentra realizando una serie de actividades debido al 14 aniversario.

Inciso V.- El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informa sobre que el manual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el cual a la fecha se encuentra en un 70%, para lo cual se estará atendiendo la necesidad solicitándole a la Bach. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, se quede al menos una hora más al día para que ese tiempo lo dedique al manual.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informa sobre que el manual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el cual a la fecha se encuentra en un 70%, para lo cual se estará atendiendo la necesidad solicitándole a la Bach. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, se quede al menos una hora más al día para que ese tiempo lo dedique al manual, se acuerda:

Inciso VI. - El M.Sc. Carlos Vargas Jiménez, Juez de Tribunal, informa sobre la necesidad de contar o implementar con algún mecanismo para que los Jueces Suplentes se encuentren informados de las situaciones del Tribunal, esto porque cuando les corresponde sustituir no están informado de algunas cosas y tienen que tomar más tiempo para informarse.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por el M.Sc. Carlos Vargas Jiménez, Juez de Tribunal, informa sobre la necesidad de contar o implementar con algún mecanismo para que los Jueces Suplentes se encuentren informados de las situaciones del Tribunal, esto porque cuando les corresponde sustituir no están informado de algunas cosas y tienen que tomar más tiempo para informarse y se tendrá en consideración para análisis en futuras sesiones administrativas.

Al ser las 15:45 horas se levanta la sesión administrativa

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE a.i.

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu